

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 308

Garantiza Congreso CDXM derecho a gestión menstrual digna

- *En México viven alrededor de 40 millones de personas en edad menstruante*

05.12.23. Con el objetivo de garantizar el derecho a una gestión menstrual digna a las personas que menstrúen sin importar su género, el Congreso de la Ciudad de México aprobó reformar la Ley para la Atención y Reconocimiento de las personas LGBTTTI de la capital del país.

Ante el pleno, la legisladora Marisela Zúñiga Cerón (MORENA), presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del órgano legislativo, apuntó que hablar de menstruación no debe ser motivo de repulsión, burla o discriminación, ya que no es un proceso aislado exclusivamente de las mujeres, sino un tema de interés público.

"El presente dictamen fue elaborado con perspectiva de derechos humanos y de género al proponer la implementación de acciones afirmativas, encaminadas a promover que las personas LGBTTTT, específicamente las personas trans y aquellas que no se identifican con el binarismo, puedan acceder y vivir su proceso de menstruación de manera digna", sostuvo.

Asimismo, detalló que, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2020, en México habitan 64.5 millones de mujeres que representan más de la mitad de la población total de la nación y alrededor de 40 millones de ellas están en edad menstruante

Con la aprobación, se atribuye a la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social local establecer programas y acciones que promuevan la gestión menstrual para las personas LGBTTTI en igualdad de condiciones y oportunidades con el resto de la población menstruante en la Ciudad de México.

La legisladora reiteró que la salud menstrual es un "tema de derechos humanos" unido con el derecho a la salud sexual y reproductiva; el derecho a la información, científica y sin prejuicios; el derecho al acceso de materiales para la higiene como tampones, toallas sanitarias, copas menstruales y analgésicos; así como el acceso y saneamiento de agua potable e infraestructura y, por supuesto, el derecho a vivirla libre de violencia y discriminación.

Al razonar su voto, la congresista Gabriela Quiroga Anguiano (PRD) recalcó la importancia del tema, sin embargo se pronunció también en favor de la educación



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

menstrual, "en este sentido, tiene que haber una resignificación y una reivindicación de la menstruación y de nuestros derechos menstruales", sostuvo.

--oOo--

II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO